

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORRUBIA DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....24.000	Gastos de personal33.300
Impuestos indirectos.....3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios80.300
Tasas y otros ingresos.....15.000	Gastos financieros400
Transferencias corrientes.....18.000	Transferencias corrientes13.000
Ingresos patrimoniales.....67.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital10.000
Transferencias de capital10.000	TOTAL GASTOS137.000
TOTAL INGRESOS.....137.000	

BOPSO-7-20012017

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1.

Laboral temporal: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrubia de Soria, 2 de enero de 2017.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 33